

OFICIO: SG/211-02/2022

**ASUNTO: CONVOCATORIA SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2021-2024**

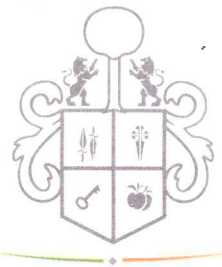
A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal en el salón de sesiones del Pleno a las **10:00 diez horas del día 05 de Febrero del año 2022 dos mil veintidós**, para efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la Sexta sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de Enero del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo GIA/01/22, que emite la comisión edilicia de GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022 para su conocimiento y para que se emita el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo DS-SAL/01/22 que emiten las comisiones edilicias de DESARROLLO SOCIAL Y SALUD, en la sesión conjunta celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo DH-PCIU/01/22 que emiten las comisiones edilicias de DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA en la sesión celebrada el 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo ECFC/01/22 que emite la comisión edilicia de EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTIVIDADES CÍVICAS en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo HYP/01/22 que emite la comisión edilicia de HACIENDA Y PRESUPUESTO, en la sesión conjunta celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo IG/01/22 que emiten las comisiones edilicias de IGUALDAD DE





GÉNERO, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

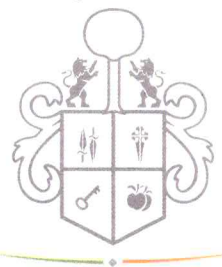
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo JYD/01/22 que emite la comisión edilicia de JUVENTUD Y DEPORTES, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo PLGR/01/22 que emite la comisión edilicia de PADRÓN Y LICENCIAS Y GIROS RESTRINGIDOS, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo POP-MYT/01/22 que emiten las comisiones edilicias de PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD Y TRANSPORTE en la sesión celebrada el día 24 de enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo PYD/01/22 que emite la comisión edilicia de PRENSA Y DIFUSIÓN, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo RGPC/01/22 que emite la comisión edilicia de REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo SPM/01/22 que emite la comisión edilicia de SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo SPPC/01/22 que emite la comisión edilicia de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo TAI/01/22 que emite la comisión edilicia de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de acuerdo TPE/01/22 que emite la comisión edilicia de TURISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, en la sesión celebrada el día 24 de Enero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-76/LXIII/22 que dice: Se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para los que no han dado cumplimiento al artículo tercero transitorio del decreto 26853/LXI/18 a la brevedad posible, en uso de sus facultades y atribuciones elaboren el mapa de fuentes generadoras de ruido y/o en caso de ya contar con él, lo actualicen tal y como lo prevé el artículo 5, fracción XXIX de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. De igual manera se exhorta para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, implementen un sistema de atención disponible las 24 hrs para recibir y atender reportes de contaminación acústica, debiendo acudir a verificar





- los decibeles y levantar constancia en caso de que rebasen los máximos permitidos por las Normas Oficiales Mexicanas, con la finalidad de que se sancione a las fuentes generadoras de ruido responsables de conformidad a lo establecido por la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-79/LXIII/22 que dice: Artículo Tercero. Los Ayuntamiento que ya expidieron su normatividad sobre la materia de adquisiciones, se les exhorta para que las mantengan actualizadas cumpliendo en todo momento con los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, buenas prácticas, gobierno abierto y máxima exposición pública.
 21. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-105/LXIII/22 que dice: Gírese atento y respetuoso oficio al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial, al Consejo de la Judicatura del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes de esta soberanía, a los Ayuntamientos de los 125 municipios y a los titulares de los Organismos Constitucionales Autónomos, todos del Estado de Jalisco, para que de tenerlo a bien instruyan a cada una de sus adscripciones, áreas, secretarías, direcciones o dependencias, se realicen las acciones que consideren necesarias para implementar programas permanentes con la Fiscalía del Estado de Jalisco que incentiven y promuevan la cultura de la denuncia en sus respectivas áreas de competencia, principalmente cuando se atente o vulnere la integridad de las mujeres, niñas o adolescentes, por titulares, funcionarios, servidores públicos o cualquier persona que represente superioridad jerárquica en el ámbito escolar, laboral o familiar. Actuando en consecuencia de forma inmediata garantizando a los denunciados condiciones de seguridad y protección, procediendo conforme a derecho en la comisión de delitos.
 22. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-107/LXIII/22 que dice: Se envía respetuosa y atenta invitación a las y los 125 presidentes municipales del Estado para que participen en el foro de materia fiscal hacendaria, disciplina financiera y rendición de cuentas que se llevara a cabo en cada una de las 12 regiones del Estado de Jalisco.
 23. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer de conocimiento del pleno, el acuerdo legislativo AL-109/LXIII/22 que dice: Artículo segundo. Se exhorta atenta y respetuosamente a los presidentes municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo todas las acciones necesarias para ampliar la cobertura de los centros de toma y módulos itinerantes para la aplicación de pruebas en la detección del COVID-19.
 24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara, respecto a la participación del municipio en el Programa de Comunidades de Aprendizaje y Servicios Académicos (CASA Universitaria).
 25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para participar en la aplicación del programa federal "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024" dependiente de la Secretaría de Gobernación a través del INAFED y con la Secretaría General de Gobierno de Jalisco, por lo que se solicita, además su aprobación para realizar las gestiones correspondientes e inscribir al municipio en dicho programa.
 26. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los





Membrillos, Jalisco (SIPINNA), para dar continuidad a su implementación en el municipio desde el 18 de enero del 2017, conforme al Art. 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

27. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para designar al Licenciado en Derecho Fernando Alonso Macías Larios como Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SIPINNA), de conformidad con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
28. Punto de acuerdo que tiene por objeto hacer del conocimiento del pleno la iniciativa del Reglamento de Turismo para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para someterlo a su análisis y discusión; y en su caso, sea aprobado y además se autorice su publicación y los gastos que se originen por ello.
29. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada “Construcción de empedrado ahogado en concreto, línea de agua potable y drenaje en la calle Niños Héroes de la calle San Carlos a calle Revolución en la localidad de El Rodeo en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto hasta por la cantidad de \$2’966,297.60 (Dos millones novecientos sesenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos 60/100 m.n.) con iva incluido a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
30. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada “Construcción de boca de tormenta para captación de agua pluvial en Lacalle Francisco I. Madero en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con un monto hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
31. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para el equipamiento con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para las unidades de seguridad pública de la corporación municipal y que representa una inversión hasta por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
32. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para autorizar un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, para atender las necesidades más apremiantes de los diferentes planteles educativos del municipio.
33. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de un sistema de circuito cerrado de videograbación para vigilancia para la Casa de la Cultura de esta cabecera municipal, y que tiene un costo hasta por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.) más iva.
34. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de material eléctrico para ser utilizado en la sustitución de luminarias de cada una de las localidades del municipio, y que representa una erogación hasta por \$122,641.49 (Ciento veintidós mil seiscientos cuarenta y un pesos 49/100 m.n.) más iva.
35. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar las adecuaciones necesarias en la instalación del “Centro de Control de perros, gatos y otras mascotas” en su primera etapa,





con una inversión hasta por \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

36. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y se solicita su aprobación para realizar la compra de un equipo de cómputo para el área de presupuestos y costos de la Dirección de Planeación y Obras Públicas, con un costo de \$17,284.00 (Diecisiete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).
37. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de material de oficina para la sindicatura municipal (un escritorio y una silla secretarial) y para registro civil (2 sillas secretariales) con un costo de \$13,593.65 (Trece mil quinientos noventa y tres pesos 65/100 m.n.) netos
38. Asuntos varios
39. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A 03 DE FEBRERO DEL 2022

ATENTAMENTE

LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo
SE/vzh

